

Vino, la última gran reforma a la sombra de la nueva PAC

Por Vidal Maté

En las últimas semanas la actualidad en la política agraria ha estado marcada, entre otras, por el inicio de la nueva campaña vitivinícola el pasado 1 de agosto y, sobre todo, por la aplicación por vez primera de la reforma de la OCM aprobada inicialmente hace casi un año.



La Organización Común de Mercado (OCM) para el vino era la última de las grandes reformas que tenía pendientes Bruselas al hilo de la reforma de la Política Agrícola Común en 2003. Y como en las anteriores, la filosofía de la misma se ha basado en los tres pilares ya conocidos y aplicados en otros productos: estabilidad en los presupuestos; dismantelamiento de los mecanismos de regulación de los mercados y aplicación en el futuro de una parte de las ayudas como pago único.

En el caso del vino, el presupuesto se ha mantenido prácticamente esta-

bilizado, con un ligero incremento hasta los 1.400 millones de euros, aunque en realidad se trata de menos recursos al aumentar el número de países para la distribución de los mismos. Para España se produce un pequeño recorte al pasar de suponer el 30% de los fondos, a una cifra en el entorno del 25%.

En cuanto a los mecanismos de regulación, la reforma se halla en línea con lo aplicado en otros sectores donde se han eliminado totalmente los instrumentos de intervención y/o se han puesto tales condiciones para la compra o almacenamiento que no revisten ningún interés para los productores. En el caso del vino, las situaciones excedentarias fundamentalmente para los vinos de peor calidad, se han superado o al menos paliado históricamente, vía actuaciones como las destilaciones para la obtención de alcohol para usos de boca o industrial, junto con apoyos para el

enriquecimiento del mosto concentrado. Con ambas medidas se eliminaban anualmente del mercado unos siete millones de hectolitros de vino vía destilaciones y otros cinco millones de hectolitros como mosto.

Un tercer objetivo de las nuevas reformas era la transformación de los pagos enfocados al sostenimiento de los mercados como pagos únicos que vayan directamente a los productores, con lo que se evitaría el que en un futuro pudieran existir problemas para su mantenimiento en función de los acuerdos sobre este tipo de apoyos en el seno de la organización Mundial de Comercio.

La reforma de la OCM del vino incorpora además de forma indirecta y discreta otra medida que en los últimos años han querido imponer algunos países miembros como es la posibilidad de una renacionalización de la PAC. En otras palabras, que, a la vista de los menos recursos comunitarios para este tipo de actuaciones en política agraria, los países pudieran conceder ayudas al margen de los mecanismos de Bruselas. En caso del vino, con la nueva reforma, del total de los recursos comunitarios, una parte muy importante se ha destinado a cada país en lo que se ha conocido como "el sobre" para que el estado miembro, en España la Administración central y no las comunidades autónomas, decida su asignación entre una serie de medidas. Ello va a suponer que para unas mismas actuaciones, unos países concedan más ayudas que otros en función de los intereses del sector y sus estrategias.

Frente a lo sucedido en otros cultivos donde existía una relación más directa solamente entre productores y Administración a la hora de aplicar sistemas de regulación o pago de ayu-

En línea con las anteriores, se reduce ligeramente el presupuesto, se eliminarán los mecanismos tradicionales de regulación y se implantará el pago único

das, en el caso del vino su aplicación ha sido más compleja al existir otros agentes en el proceso como destiladores y fabricantes de mostos. España consiguió de las autoridades comunitarias que ese proceso de cambio de un modelo de fuerte regulación del mercado a otro sin los mecanismos históricos y con el pago único como objetivo, se hiciera con un periodo de transición de varios años que la Administración lo ha marcado en dos. A pesar de ello, en medios del sector del vino, desde la producción a las industrias, se estima que las cosas se han hecho de forma muy precipitada y se considera inaceptable que prácticamente cuando ya se había iniciado la vendimia no se hubiera logrado aún un acuerdo para la aplicación de los nuevos mecanismos entre industriales, productores y las Administraciones, lo que ha ido en detrimento de las cotizaciones de la uva y el vino.

Al margen de las actuaciones referidas al arranque de viñedos, 175.000 hectáreas en tres años para todos los

España logró un periodo transitorio para aplicar esas medidas

países y de forma voluntaria, así como de los fondos para desarrollo rural, el grueso de la reforma en España se aplicará en función del contenido en el llamado Programa de Apoyo al sector vitivinícola español negociado entre la Administración, organizaciones agrarias, cooperativas y las diferentes industrias que giran en el entorno del vino desde bodegas a fabricantes de mosto y destiladores de alcohol.

EL PROGRAMA DE APOYO

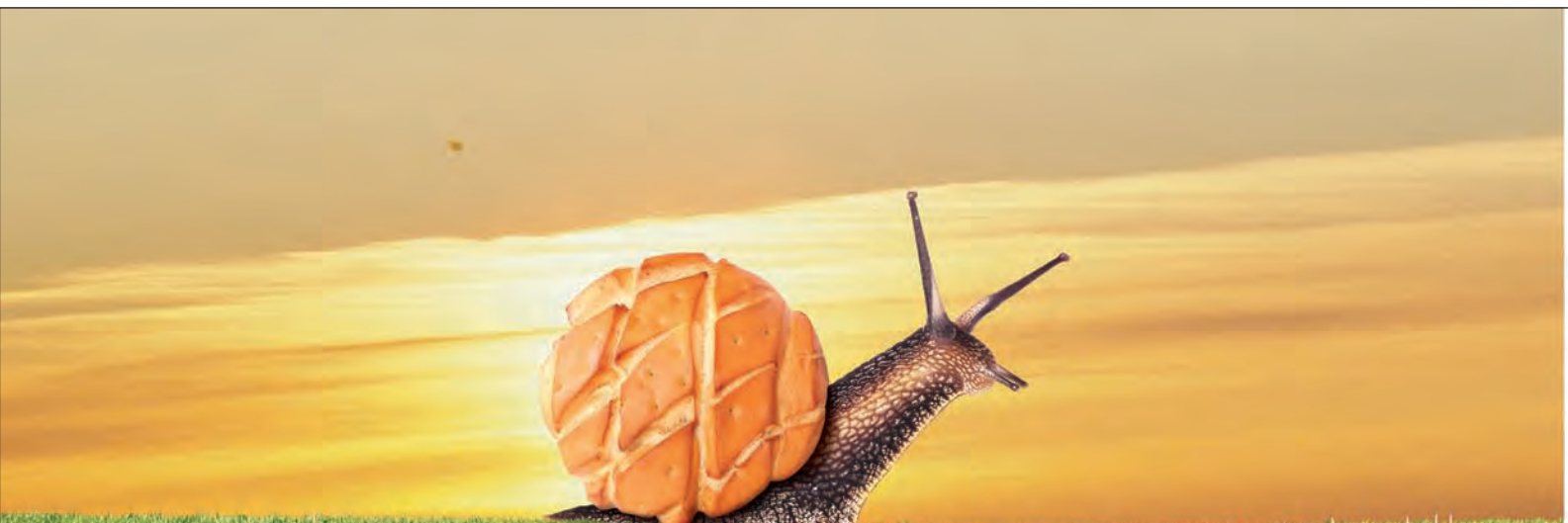
De acuerdo con las asignaciones comunitarias a cada país en el llamado "sobre", Estados miembros tenían la posibilidad de elaborar un programa de apoyo para el sector o, dicho de otra manera, decidir sobre la distribución de esos fondos sobre un total

de 12 medidas. Cada país debía comunicar a Bruselas antes del pasado 30 de junio el contenido de ese programa, aunque existe la posibilidad de cambiar el mismo en los años siguientes en función de las necesidades del sector.

En el caso de España, la aplicación de esos fondos se iniciaba en 2009 con un montante de 213 millones de euros para terminar en 2013 con 352,7 millones con un total para este periodo de casi 1500 millones de euros.

De las 12 actuaciones para las que se podían asignar esos fondos, la Administración española, en principio, ha decidido la asignación de ayudas para la vendimia en verde ante los problemas de control de la misma, para la constitución de mutualidades, para riesgos en el seguro de cosecha en cuanto hay existe un Plan anual de seguros y finalmente para el enriquecimiento del mosto concentrado.

Por otra parte, las medidas para las que sí se han asignado fondos son las siguientes.



EN ZAMORA

ecocultura

V FERIA HISPANOLUSA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

IFEZA 10-11-12 octubre 2008

+ información inscripciones

www.ecocultura.org

Diputación de Zamora
Área de agricultura y ganadería
Tel.: 980 533 797
svagropecuario@zamoradipu.es



PROMOCIÓN EN TERCEROS PAÍSES

El sector va a disponer en los próximos cinco años de 160 millones de euros para actuaciones de promoción en terceros países para venta de vinos de calidad. En ese grupo estarán los vinos con Denominación de Origen Protegida, los vinos con Indicación Geográfica Protegida, vino donde se indique la variedad de la uva empleada y los vinos ecológicos.

Con esta medida se pretenden impulsar las exportaciones en los mismos mercados donde los caldos del llamado "nuevo mundo" (terceros países como Chile, Argentina, Sudáfrica o Australia) han barrido en los últimos años, mientras los vinos comunitarios no han avanzado. Los planes de promoción podrán presentarse por organizaciones de productores, interprofesionales, consejos reguladores, asociaciones o consorcios de exportación organismos públicos y obviamente las empresas. La subvención comunitaria para el conjunto de actuaciones previstas no podrá superar el 50% del coste de la medida.

REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO

Los últimos años han sido escenario de un importante proceso de reconversión y reestructuración del viñedo, al margen de que la superficie se haya reducido de 1,4 a 1,1 millones de hectáreas. Oficialmente se estima que se ha actuado sobre unas 200.000 hectáreas donde se han mejorado estructuras, se ha implantado el regadío por goteo, se han sustituido unas variedades por otras o el cambio de superficies de viñedos de uva blanca por tinta. En los próximos cinco años se contempla destinar para este fin 423,4 millones de euros con el objetivo central de mejorar la calidad y la competitividad de los caldos con una mejora en la gestión desde el viñedo hasta los procesos de transformación y comercialización, apostando por lo tipos de vino y las variedades que demandan los mercados. Los apoyos comunitarios para esta me-

Además de esos fondos, el sector percibirá ayudas para desarrollo rural y por abandono de cultivos



dia van desde el 50% como máximo con carácter general hasta el 75% en zonas de convergencia. Habrá prioridad para planes colectivos. La dimensión de una parcela reestructurada no podrá ser inferior a 0,5 hectáreas y el techo máximo a reestructurar por viticultor es de 25 hectáreas. El plazo de ejecución es de cinco años.

INVERSIONES DE MEJORA

Desde el año 2001 y hasta el 2013 se contemplan inversiones de 148 millones de euros especialmente para la mejora de instalaciones o equipos que puedan suponer una mejora en la eficacia global de la empresa. La ayuda comunitaria tendría un techo del 40% con carácter general, del 50% en zonas de convergencia y del 75% en las regiones periféricas.

DESTILACIÓN PARA USO DE BOCA

Es una de las medidas más importantes si se tiene en cuenta que en los años precedentes con el destino a la misma de entre seis y siete millones de hectolitros, jugaba un papel básico para regular el mercado. Agricultura ha fijado como objetivo mínimo 4,48 millones de hectolitros con un presupuesto de 167,2 millones de euros por esta vía en los dos primeros años. A partir de 2011, tras un periodo transitorio, se aplicaría la ayuda como pago directo y se asignaría la misma como pago único para una superficie de 176.060 hectáreas. En el caso del mosto, la ayuda sobre 132.000 hectáreas se aplicaría desde el primer año. Las exigencias a cumplir a la hora de generar derechos, junto al precio a pagar por los destiladores, ha sido en las últimas semanas uno de los debates más importante entre productores, industriales, comunidades autónomas y la Administración central. En

principio, el plan contemplaba el pago de un euro/hectogrado por los destiladores, a los que se sumaría la ayuda por hectárea.

DESTILACIÓN DE CRISIS

Antes del 30 de junio de cada campaña, un Estado miembro, a la vista de los stock, demanda y previsiones de cosecha podrá decidir si pone en marcha o no la destilación de crisis. El programa de España deja abierta esa posibilidad y corresponderá a la Administración fijar los niveles de ayuda. Este alcohol sólo se podrá destinar a usos industriales o energéticos. La ayuda comunitaria máxima sería de 42,76 millones de euros el primer año para bajar a 17,9 millones en 2012 y desaparecer en 2013. Por el contrario, la ayuda nacional comenzaría con 2,1 millón de euros en 2010, para elevarse a 52,9 en 2013.

DESTILACIÓN DE SUBPRODUCTOS

Finalmente se contempla la destilación de subproductos con un presupuesto anual en el Programa nacional de 31,8 millones de euros sobre unas producciones medidas de vino de 40 millones de hectolitros. Sólo habrá ayuda para subproductos que supere el 10% de la riqueza del vino y el 5% en el caso mosto. •

Resumiendo

En conjunto, un programa de cambio que requiere un ajuste muy fino de todos los nuevos mecanismos de regulación para lograr un equilibrio entre los intereses de viticultores, bodegueros y los destiladores, algo que antaño estaba más garantizado por los tradicionales sistemas de intervención. Una cuestión de vital importancia para el sector que ha estado plagada de interrogantes cuando ya se había iniciado la campaña, algo que no ha sido bueno para el desarrollo del mercado y los intereses de los productores.